



RESPALDA2-M

Fovissste lanza nuevo crédito para remodelar viviendas

Redacción

EL ECONOMISTA

A PARTIR de este jueves, los trabajadores al servicio del Estado podrán acceder a un crédito a través del Fovissste, para remodelar, reparar o ampliar la vivienda que habitan.

A través de un comunicado, el Fondo de vivienda del ISSSTE informó que se autorizó la puesta en marcha de un nuevo producto, llamado Respalda2-M, el cual podrá adquirirse sin importar que el derechohabiente haya o no ejercido un crédito hipotecario.

REQUISITOS PARA PODER OBTENERLO

De acuerdo con el diseño del producto, el cotizante recibe de una institución bancaria hasta 80,000 pesos a un plazo mínimo de 18 y máximo de 30 meses, con tasa fija y en pesos.

Entre los requisitos para poder acceder a este nuevo producto, se encuentran que el solicitante deberá ser trabajador del Estado en servicio activo, cotizante del ISSSTE y deberá tener un saldo mínimo de 6,000 pesos en la subcuenta de vivienda.

El banco emitirá una tarjeta de débito en favor del acreditado, la cual será utilizada en establecimientos de venta de materiales y suministros y podrá disponer en efectivo de hasta 25% de los recursos para el pago de mano de obra.

Para la amortización del crédito bancario, se realizará un descuento quincenal vía nómina de

80,000 pesos podrá recibir el trabajador de parte de un banco con un plazo para pagar de entre 18 y 30 meses.

10% hasta 30% del sueldo básico de cotización.

Respalda2-M se suma a la familia de productos crediticios que ha desarrollado el Fovissste desde el 2007; por ejemplo, el crédito con subsidio Pensiona2, conyugal Fovissste-Infonavit y dos modalidades de créditos cofinanciados con entidades financieras Alia2 Plus y Respalda2, detalló el fondo de vivienda.

EMITIRÁ DEUDA

El Fovissste realizará en los próximos días una emisión de certificados bursátiles respaldados por hipotecas, denominados TFOVIS, por un monto aproximado de 4,993 millones de pesos.

La emisión, que tendrá clave de pizarra TFOVIS 12-4U, será la cuarta al amparo del tercer programa del Fondo por un monto de hasta 19,200 millones de pesos o su equivalente en Unidades de Inversión, de acuerdo con un comunicado.

Los certificados estarán respaldados por una cartera de créditos hipotecarios residenciales originados por este Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La emisión obtuvo de Standard and Poor's la calificación "mxAAA (sf)".